REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 322

REF.:READJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 24/05/2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 776, de fecha 15/12/2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.-
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Decreto Alcaldicio N°320, de fecha 23/05/2018, adjudica licitación 3704-29-L118
- Ficha de Licitación N° 3704-29-L118, Adquirir tóner RICOH MP C2504.
- Comprobante de Ingresos de Ofertas, Licitación N° 3704-29-L118.
- Criterios de Evaluación Licitación Pública N° 3704-29-L118.
- Orden de Compra N° 3704-330-SE18.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

D E C R E T O

1. **DEJESE SIN EFECTO**, Decreto Alcaldicio N° 320, de fecha 24.05.2018, donde se adjudica al proveedor; Comercializadora Miguel Sepúlveda EIRL, Rut: [illegible] debido a que se canceló la Orden de Compra N° 3704-330-SE18, por errores en monto o valores mal ingresados.

2. **READJUDIQUESE**, al Proveedor, Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía. Limitada, Rut: [illegible] la compra de "**Adquirir tóner RICOH MP C2504",** por ser el segundo mejor evaluado, según los Criterios de Evaluación.

3. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

4. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C	Denominación	Monto
215.22.04.009.000	1	1	INSUMOS REPUESTOS Y	$ 567.133.-
			TOTAL	$ 567.133.-

Del Presupuesto Municipal del año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS SECRETARIO MUNICIPAL XII REGIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS ALCALDE XII REGIÓN

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

LSP/EDS/jom
Distribución:
1. **Adquisiciones y Cotizaciones;**